



247555/2019 (0)

06/06/2019 04:43:07 p.m.

Registro de la Unión de Panamá



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licda. Norma Marlenis Velasco C.

NOTARIA PÚBLICA DUODÉCIMA

TELÉFONOS: 223-9423
223-4258

CAMPO ALEGRE, EDIFICIO ANGELIKI, LOCAL 1A, PLANTA BAJA
APDO. POSTAL 0832-00402, REPÚBLICA DE PANAMA

FAX: 223-9429

COPIA

ESCRITURA No. 16,549 DE 21 DE JUNIO DE 2019

POR LA CUAL:

SE PROTOCOLIZA ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD PROGRESO VERDE
HOLDING CORP.

HORARIO:
Lunes a Viernes
8:00 am a 5:00 pm
Sábados
9:00 am a 12:00 pm

Mario Otero 4-706-574

Copia para propósitos informativos solamente



ESCRITURA PUBLICA NUMERO DIECISÉIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE.----- (16,549) -----

POR LA CUAL PROTOCOLIZA ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD PROGRESO VERDE HOLDING CORP. -----

----- Panamá, 21 de junio del 2019 -----

En la ciudad de Panamá, capital de la República y cabecera del circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiuno (21) del mes de junio del dos mil diecinueve (2019), ante mí, **NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, portadora de la cedula de identidad personal ocho – ochocientos veinte – trescientos treinta y ocho (8-820-338), compareció personalmente **ALEXIS WILLIAMS AROSEMENA RAMIREZ**, varón, panameño, mayor de edad, casado, abogado en ejercicio, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número cuatro-setecientos treinta y tres-mil setecientos (4-733-1700), debidamente facultado para este acto a través de Acta de Junta de Accionistas de la sociedad, persona a quien conozco y me entregó para su protocolización en esta Escritura Pública y al efecto protocolizo el ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD PROGRESO VERDE HOLDING CORP., la cual se transcribe en la copia de esta Escritura Pública. Este documento ha sido ha sido refrendado por el licenciado Alexis Williams Arosemena, abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos treinta y tres-mil setecientos (4-733-1700), con domicilio en Via Israel, PH Street Mall, Piso 2, Oficina 213, San Francisco, República de Panamá.-----

Advertí al compareciente que una copia de esta Escritura debe ser inscrita; y leída como le fue la misma en presencia de los testigos instrumentales **ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ**, con cedula de identidad personal ocho – cuatrocientos ochenta y seis – seiscientos siete (8-486-607) y **SIMION RODRIGUEZ BONILLA**, con cedula de identidad personal nueve – ciento setenta y cuatro – doscientos (9-174-200) a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia ante mí, el notario que doy fe. Esta Escritura en el protocolo lleva el número de orden **DIECISÉIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE**----- (16,549) -----

(Fdo.) **ALEXIS WILLIAMS AROSEMENA**, **ALEXIS GUERREL ROGRIGUEZ**, **SIMION RODRIGUEZ BONILLA**, **NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO**, Notaria

Pública Duodécima del Circuito de Panamá. -----

**ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
PROGRESO VERDE HOLDING CORP.** -----

Una reunión extraordinaria de la Junta de Accionistas de la sociedad **PROGRESO VERDE HOLDING CORP.**, sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá e inscrita a la Ficha número ochocientos cuatro mil setenta y uno (804071). Documento dos millones trescientos noventa y cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro (2394344), de la Sección de Mercantil del Registro Público, desde el veintiocho (28) de mayo del dos mil trece (2013), por disposición de la Junta de accionistas la reunión fue llevada a cabo en la República de Panamá, a los veintiún (21) días del mes de junio del dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). Comprobada la existencia del quórum reglamentario por encontrarse presentes y/o representadas la totalidad de las acciones expedidas y en circulación, con derecho a voto, quienes por estar todos presentes, renunciaron al requisito de la convocatoria previa. -----

Se declaró abierta la sesión, fungiendo como Presidente de la reunión, el señor **ALEXIS WILLIAMS AROSEMENA**, titular del cargo y como Secretario AD-HOC, el señor **JUAN CARLOS WILLIAMS RAMIREZ**, quien llevó el acta correspondiente, ambos debidamente autorizados por los accionistas. -----

El presidente de la reunión manifestó que el propósito de la misma era el siguiente: -----

1. Designar nuevos Directores y Dignatarios de la sociedad.-----
2. Revocar Poder General a favor del señor **DANIEL ALEXANDER WHITE**.-----
3. Designar nuevo Agente Residente. -----
4. Autorizar al licenciado Alexis Williams Arosemena para protocolizar el presente documento y presentarlo ante el Registro Público de Panamá. -----

Después de la deliberación sobre este asunto en particular, los accionistas, por unanimidad, aprobaron lo siguiente; -----

----- **RESUÉLVASE:** -----

PRIMERO: Aprobar la designación de nuevos Directores y Dignatarios de la sociedad, -----
quedando de la siguiente manera: -----

DIRECTORES y DIGNATARIOS: -----



REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

DIRECTOR/PRESIDENTE: MARC ROBERT WILLIAMS, varón, mayor de edad, de nacionalidad canadiense, portador del pasaporte número HM seis tres siete nueve cinco cuatro (HM637954) con domicilio en Calle 71 # 1-27 Este, Edificio Bosques de Rosales, apartamento 6, Bogotá, República de Colombia. -----

DIRECTOR/SECRETARIO: ADAM ZARAFSHANI, varón, mayor de edad, de nacionalidad estadounidense, portador del pasaporte número cuatro siete siete siete nueve cinco seis ocho (477779568), con domicilio en 3443 Ed Bluestein Blvd. Building V, Ste. 200, Austin TX 78721, Estados Unidos de América. -----

DIRECTOR/TESORERO: ALEXIS WILLIAMS AROSEMENA, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número cuatro-setecientos setenta y tres mil setecientos (4-733-1700), con domicilio en Avenida Brasil con Vía Israel, Edificio PH Street Mall, piso 2, oficina 213, Ciudad de Panamá, República de Panamá. -----

SEGUNDO: Revocar el Poder General a favor de Daniel Alexander White, el cual se encuentra inscrito a la Ficha número ochocientos cuatro mil setenta y uno (804071), Documento número dos millones seiscientos sesenta y ocho mil ciento ochenta y nueve (2668189), de la Sección de Mercantil, del Registro Público de Panamá, practicado en la entrada número ciento sesenta y cinco mil trescientos veintiuno dos mil catorce (165321/2014). -----

TERCERO: Se nombra como nuevo Agente Residente de la sociedad en la República de Panamá, a la firma de abogados WILLIAMS & WILLIAMS, sociedad civil de abogados, debidamente inscrita a la Ficha cuarenta y un mil quinientos ochenta y nueve (41589), Documento dos millones seiscientos treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho (2636448), de la Sección de Sociedad Común, del Registro Público, con domicilio en Vía Brasil con Vía Israel, P.H. Street Mall, Nivel 2, Oficina 213, Ciudad de Panamá, República de Panamá, quien acepta expresamente dicha designación. -----

CUARTO: Autorizar, al licenciado ALEXIS WILLIAMS AROSEMENA, abogado en ejercicio, portador de la cédula de identidad personal número cuatro-setecientos treinta y tres mil setecientos (4-733-1700, para protocolizar la presente acta e inscribirla debidamente en el Registro Público de Panamá. -----

Al no haber ningún otro asunto que tratar, se declaró cerrada la cesión, siendo las nueve de la mañana (8:30 a.m.) del día veintiuno (21) del mes de junio del dos mil diecinueve (2019). -----

(FDO.) ALEXIS WILLIAMS AROSEMENA, PRESIDENTE - (FDO.) JUAN CARLOS WILLIAMS RAMIREZ, SECRETARIO AD-HOC. -----

CERTIFICACIÓN: JUAN CARLOS WILLIAMS RAMIREZ actuando como secretario AD-HOC de la reunión de la sociedad denominada PROGRESO VERDE HOLDING CORP, por este medio certifica que lo anterior es fiel copia del acta que reposa en el Libro de Actas de la Sociedad. -----

(FDO.) JUAN CARLOS WILLIAMS RAMIREZ, SECRETARIO AD-HOC. -----

Acta redactada y refrendada por el licenciado ALEXIS WILLIAMS AROSEMENA, abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos treinta y tres-mil setecientos (4-733-1700), con domicilio en Via Israel, P.H. Street Mall, Piso 2, oficina 213, San Francisco, Panamá, República de Panamá, Idoneidad número once mil quinientos cincuenta y ocho (11558). -----

(FDO.) ALEXIS WILLIAMS AROSEMENA. -----

Concuerda con su original esta primera copia que expido, sello y firmo a los veintiún (21) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019). -----

Copia para propósitos informativos solamente




Lidia Norma Starfenis Velasco C.
Notaria Pública Duodécima



Registro Público de Panamá
RECIBO DE LIQUIDACIÓN

LISTADO DE TRÁMITES E IMPORTES DE LOS MISMOS A FECHA 26/06/2019

Nº de Liquidación: 1402250487

Forma de Pago: Tarjeta

Nº Escritura: 16549

Fecha Escritura: 21/06/2019

NOTARÍA PÚBLICA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ



1 ENTRADA CON LOS SIGUIENTES TRÁMITES

TIPO DE TRÁMITE	VALOR BASE	CANTIDAD	IMPORTE
Acta de Sociedad Mercantil		1	\$40.00
Derechos de Calificación		1	\$25.00
TOTAL			\$65.00

